



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°77-2024-DFEP-SIT

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa, MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1717/TSC/2024

Ingeniero

Octavio José Pineda Paredes

Secretario de Estado

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Su Despacho.

000002



Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°77-2024-DFEP-SIT, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios, conclusiones y dos (2) recomendaciones sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito, presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes





ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	26
CAPÍTULO III	30
CONCLUSIONES	30
CAPÍTULO IV	32
RECOMENDACIONES	32



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias, y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la SIT cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de *los productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación de gasto de *los renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



000006



D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la SIT y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de abril de 2022 mediante el Artículo No.7 con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Asimismo, la Secretaría absorbe las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como sus programas y proyectos a excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro. Mediante Decreto Ejecutivo PCM 23-2023, se establecen las siguientes competencias propias de la Secretaría:

- La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial y el transporte incluyendo:
 - El planeamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de la red vial nacional, incluyendo las vías de comunicación terrestre interurbanas y urbanas;
 - El planeamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de las obras de infraestructura pública, cuya ejecución no esté atribuida expresamente a otras dependencias, y la asesoría a estas últimas sobre esas mismas materias;
 - La formulación de especificaciones técnicas para el diseño, construcción, supervisión y conservación de obras públicas;
 - La rectoría sobre la supervisión y control del transporte terrestre, así como de la navegación y transporte aéreos, de conformidad con las leyes sobre la materia.
- El régimen concesionario de obras públicas, incluyendo los procedimientos de adjudicación de concesiones, la regulación de las actividades del concesionario de acuerdo con los contratos y las leyes sobre la materia, y la asesoría a las municipalidades que lo requieran, cuando se trate de concesión de obras públicas municipales.
- Lo concerniente a los servicios geodésicos y cartográficos del Estado.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) de la SIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público; donde se evidenció lo siguiente:



000008



- La SIT, ha definido como su “misión” ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial, obras de urbanismo, edificaciones públicas, obras de mitigación, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y transparencia; asimismo, supervisa los servicios públicos y regula el transporte terrestre del país, facilitando la conectividad regional, con enfoque de género, aplicando las normas y manuales técnicos establecidas a nivel nacional y centroamericano, para beneficio de la población hondureña.

- La definición de doce (12) objetivos estratégicos, orientados a:
 - Incrementar la red vial oficial pavimentada de honduras para contribuir al desarrollo socio económico nacional;
 - Mantener los tramos carreteros pavimentados de la red vial oficial para contribuir al desarrollo socio económico nacional;
 - Construir puentes a nivel nacional para contribuir al desarrollo económico del país;
 - Rehabilitar puentes a nivel nacional para contribuir al desarrollo económico del país;
 - Mantener la red vial oficial pavimentada de honduras para contribuir al desarrollo socio económico nacional;
 - Mantener la red vial no pavimentada de honduras para contribuir al desarrollo socio económico nacional;
 - Atender las emergencias en la red vial provocadas por fenómenos naturales para reestablecer el tránsito en la zona;
 - Incrementar las mujeres capacitadas en el sector de infraestructura vial garantizando la igualdad y equidad de género y su inserción en el sector de la construcción;
 - Incrementar la inversión pública en los municipios fronterizos seleccionados, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.;
 - Incrementar las obras de mitigación en el valle de sula para disminuir el riesgo de inundaciones y la pérdida de vidas humanas.;
 - Incrementar las obras de infraestructura para mejorar su conectividad y desarrollo económico;
 - Mejorar la gestión gerencial y operativa de la ENEE, SANAA, HONDUTEL, ENP, HONDOCOR y el IHAH, mediante el cumplimiento de las normas de eficiencia operativa y financiera.

- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con la **Visión de País 2010-2038**, en el Objetivo N°3: *Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*; en la Meta 3.2: Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.



000009



- Con el Plan Estratégico Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático, con los siguientes aspectos:
 - El sector estratégico de Desarrollo Económico y Prosperidad Común y subsector de Carreteras y Transporte en su Objetivo Estratégico N°3.9.1: *Ampliar y mejorar la red vial oficial, considerando la integralidad y funcionalidad estratégica para la movilidad de las personas y sistema productivo*; en el Resultado N°3.9.1.1: Mejorada la conectividad pavimentada y no pavimentada a nivel nacional.
 - El sector estratégico de Desarrollo Económico y Prosperidad Común y subsector de Entorno Macroeconómico en su Objetivo Estratégico N°3.1.1: *Garantizar un entorno macroeconómico estable y sostenible, que facilite el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos*; en el Resultado N°1.4.1.: Constituida una administración pública transparente, con rendición de cuentas, dinámica, eficaz y eficiente que brinde servicios de calidad, en pro del desarrollo humano en todas sus dimensiones.
 - El sector estratégico de Ambiente y subsector de Gestión de Riesgo en su Objetivo Estratégico N°4.1.1: *Fortalecer el sistema nacional de gestión de riesgo para construir resiliencia ante los desastres*; en el Resultado N°4.4.1.1: Incrementada la resiliencia ante los desastres naturales a nivel nacional y local.
- Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no presenta alineamiento en documentos oficiales.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SIT, de acuerdo a su rol institucional ha desarrollado lo siguiente:
 - Creación de programa institucional “Construcción de obras civiles con enfoque de género” para la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombre y mujeres garantizando que los fondos sean empleados de manera ecuánime desde la óptica de género.
 - Creación de Unidad de Género de la SIT para garantizar la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer a nivel institucional y de sus programas y proyectos.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la SIT, utilizando la



000010



herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRE)*. En este sentido se le han asignado veintidós (22) indicadores, dos (2) por meta principal; once (11) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y seis (6) indicadores de brecha.

- La estructura del POA se estableció mediante quince (15) programas institucionales de donde se desprenden treinta y tres (33) productos finales orientados a la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y obras urbanas; estos se entregan a la ciudadanía en la forma de carreteras, puentes y obras de infraestructura. Lo anterior muestra una articulación lógica entre todos sus elementos.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del POA de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2023			
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)			
Programas institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Construcción de Carreteras.	12	1	71%
Rehabilitación de Carreteras.	6	1	100%
Construcción de Puentes.	2	1	100%
Conservación de Puentes.	2	2	21%
Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada.	1	1	63%
Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada.	1	1	100%
Atención de Obras de Emergencia.	1	1	0%
Construcción de Obras Urbanas y Civiles con Enfoque de Género.	1	1	36%
Atención de Obras en Zonas Fronterizas.	1	1	0%
Obras para el Control de Inundaciones en el Valle de Sula.	1	1	0%
Infraestructura para el Departamento de Islas de la Bahía.	1	1	0%
Intervención a Caminos Productivos.	1	1	95%
Interconexión Municipal.	1	1	78%
Control y Regulación de Servicios Públicos.	1	1	0%
Obras Viales (con fondos de Tasa de Uso de Vías Concesionadas)	1	1	0%
TOTALES	33	16	-
Promedio General de Ejecución			44%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes Internos de POA de SIT.

¹ Diecisiete (17) productos no fueron considerados por ser acumulados (16) e intermedios (1), de otro producto final.

Con relación a la ejecución física de 44% del POA, se comenta lo siguiente:

EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, está orientado a gestionar proyectos de inversión pública para la ampliación de la red vial nacional con el propósito de facilitar el acceso rápido a mercados comerciales a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo del país.

En este programa se definieron 12 productos finales, que es conformado por un producto final que comprende los resultados de once (11) proyectos, más siete proyectos definidos para sí mismo. Para efectos del presente informe solo se consideró el producto final que acumula todo,



000011



siendo su resultado la construcción de 55,514 metros lineales (ml) de carretera (de 77,671 programados), que representó una ejecución de 71%. A continuación, el detalle de los proyectos:

1. **Se construyó y pavimentó 2,413 ml en la Carretera La ENA - San José de Rio Tinto - Dulce Nombre de Culmí en el departamento de Olancho** (de 10,885 ml programados para el periodo 2023). La SIT reporta un avance físico de 22% y un avance financiero de 35%, asimismo como fecha de orden de inicio el 1 de marzo de 2023 y fecha final del proyecto el 25 de diciembre de 2023, modificado al 14 de mayo de 2024.

El cambio en la fecha de entrega se debe a la otorgación de la licencia ambiental para el contratista posterior a la fecha de orden de inicio, inclusión de dos nuevas actividades de relleno con material de banco y sub excavaciones y lluvias en la zona. *La verificación se desarrolló mediante el informe de situación del proyecto al 22 de noviembre de 2023 y su orden de inicio.*

El proyecto completo comprende 15.33 kilómetros (15,333 ml) y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-238-2022 a la empresa Constructora Rosales S. de R.L. por un monto de L184.98 millones y contrato de supervisión SIT-SU-088-2022 a la empresa TECNISA por un monto de L14.98 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L204.03 millones.

2. **Se construyó y rehabilitaron 11,260 ml en la Carretera Naco-La Entrada; en los departamentos de Santa Bárbara y Copán** (de 20,224 ml programados para el periodo fiscal 2023). El proyecto completo comprende 79.10 kilómetros y esta programados para superar el año en evaluación; se conforma de tres (3) tramos carreteros (cabe mencionar que dentro del POA no se reportó la programación para 2023 sobre cada tramo), los resultados de estos son lo siguiente:

- 7,820 ml en el Sub-tramo 1: Naco – Quimistán. El proyecto completo comprende 28.20 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-247-2022 a la empresa ETERNA S.A. por un monto de L422.10 millones y contrato de supervisión SIT-SU-088-2022 a la empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI) por un monto de L14.57 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L472.35 millones. La SIT reporta un avance financiero de 75% sobre el proyecto y un avance físico de 27.73% (del tramo completo). La fecha de orden de inicio fue el 24 de enero de 2023 y fecha final del proyecto el 19 de marzo de 2024, modificado al 16 de agosto de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 7 de diciembre de 2023.*
- 1,550 ml en el Subtramo 2: Quimistán – Sula (departamento de Santa Bárbara). El proyecto completo comprende 23.00 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-248-2022 a la empresa Profesionales de la Construcción (PRODECON) por un monto de L344.03 millones y contrato de supervisión SIT-SU-



000012



098-2022 a la empresa Saybe y Asociados S. de R.L., por un monto de L15.04 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L404.19 millones. La SIT reporta un avance financiero de 6% sobre el proyecto y un avance físico de 6.76% (del tramo completo). La fecha de orden de inicio el 27 de abril de 2023 y fecha final del proyecto el 4 de octubre de 2024, modificado al 27 de noviembre de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 6 de diciembre de 2023 y orden de inicio.*

- **1,890 ml en el Subtramo 3: Sula - La Entrada.** El proyecto completo comprende 27.9 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-249-2022 a la empresa Constructora William y Molina, S.A. de C.V. por un monto de L415.66 millones y contrato de supervisión SIT-SU-099-2022 a la empresa CINSA por un monto de L9.76 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L507.53 millones. La SIT reporta un avance financiero de 12% sobre el proyecto y un avance físico de 6.79% (del tramo completo). La fecha de orden de inicio el 1 de febrero de 2023 y fecha final del proyecto el 2 de octubre de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 21 de noviembre de 2023.*

3. **Construidos y pavimentados 28.07 kilómetros (km) en la Carretera Las Lomas - Terrero Blanco del Corredor de Oriente en el departamento de Olancho** (de 22,783 ml programados para el periodo fiscal 2023). La SIT reporta un avance mediante la construcción de los siguientes 2 tramos carreteros (cabe mencionar que dentro del POA no se reportó la programación para 2023 sobre cada tramo):

- **14.87 km en Las Lomas – El Jicarito, Tramo A:** El proyecto completo comprende 30.3 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-242-2022 a la empresa COSCO por un monto de L476.29 millones y contrato de supervisión SIT-SU-087-2022 a la empresa Gabinete Técnico S.A. (GATESA) por un monto de L10.85 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L551.63 millones. La SIT reporta un avance financiero de 35% sobre el proyecto y un avance físico de 49% (14.87 kilómetros); asimismo como fecha de orden de inicio el 1 de febrero de 2023 y fecha final del proyecto el 20 de febrero de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 8 de noviembre de 2023 y orden de inicio.*
- **13,20 km en El Jicarito - Terreno Blanco, Tramo B:** El proyecto completo comprende 30.3 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-243-2022 a la empresa Constructora Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de CV. (SERMACO) por un monto de L487.14 millones y contrato de supervisión SIT-SU-093-2022 a la empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI) por un monto de L17.21 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L585.55 millones. La SIT reporta un avance



financiero de 38% sobre el proyecto y un avance físico de 44% (programación de 50%), asimismo como fecha de orden de inicio el 26 de enero de 2023 y fecha final del proyecto el 26 de enero de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe semanal del proyecto al 30 de noviembre de 2023 y orden de inicio.*

4. **Se construyó y pavimentó 5,226 ml la Carretera Portillo de Lobo-Reitoca – Curaren en los departamentos de Francisco Morazán y Choluteca** (de 6,156 ml programados para el periodo 2023). El proyecto completo comprende 39.54 kilómetros, la construcción de la primera etapa fue asignada mediante contrato para construcción SIT-CO-236-2022 a la empresa Cordon's Heavy Equipment S. de R.L. de C.V. por un monto de L188.46 millones y contrato de supervisión SIT-SU-086-2022 a la empresa Saybe y Asociados S. de R.L. por un monto de L18.99 millones. La SIT reporta un avance financiero de 48% sobre el proyecto y un avance físico de 34.84% (programación de 7.37 kilómetros al 3 de diciembre de 2023); asimismo como fecha de orden de inicio el 20 de enero de 2023 y fecha final del proyecto el 19 de mayo de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 3 de diciembre de 2023 y orden de inicio.*
5. **Se construyó y pavimentó 2,299 ml la Carretera Marale – Empalme en los departamentos de Francisco Morazán y Yoro** (de 5,960 ml programados para el periodo 2023). El proyecto completo comprende 53.31 kilómetros, la construcción del Subtramo A corresponde a: Marale – Sulaco (12.71 kilómetros) y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-235-2022 a la empresa Cordon's Heavy Equipment S. de R.L. de C.V. por un monto de L339.29 millones y contrato de supervisión SIT-SU-085-2022 a la empresa Ingeniería Servicio y Comercio S. de R.L. de C.V. (INSECO) por un monto de L15.99 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L420.72 millones. La SIT reporta un avance financiero de 35% sobre el proyecto y un avance físico de 18.09%; asimismo como fecha de orden de inicio el 10 de abril de 2023 y fecha final del proyecto el 9 de abril de 2024, modificado al 6 de octubre de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 7 de diciembre de 2023 y orden de inicio.*
6. **Se pavimentó 5,404 ml en la carretera Amapa - San Antonio de Cortés en el departamento de Cortés** (de 3,130 ml programados para el periodo 2023). El proyecto completo comprende 9.65 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-245-2022 a la empresa Constructora Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de CV. (SERMACO) por un monto de L147.15 millones y contrato de supervisión SIT-SU-095-2022 a la empresa Gabinete Técnico S.A. (GATESA) por un monto de L10.15 millones. La SIT reporta un avance financiero de 61% sobre el proyecto y un avance físico de 56%; asimismo como fecha de orden de inicio el 2 de mayo de 2023 y fecha final del proyecto el 2 de mayo de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 7 de diciembre de 2023 y orden de inicio.*



000014



7. **Se pavimentó 710 ml la carretera Peña Blanca - Los Naranjos en el departamento de Cortés** (de 1,206 ml programados para el periodo 2023). El proyecto completo comprende 2.87 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-244-2022 a la empresa DANIMAR, S. de R.L. de C.V. por un monto de L41.69 millones y contrato de supervisión SIT-SU-094-2022 a la empresa Gabinete Técnico S.A. (GATESA) por un monto de L6.66 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L47.90 millones La SIT reporta un avance financiero de 53% sobre el proyecto y un avance físico de 24.76%; asimismo como fecha de orden de inicio el 27 de abril de 2023 y fecha final del proyecto el 23 de octubre de 2023, modificado al 21 de enero de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 6 de diciembre de 2023.*
8. **Construida y pavimentada la carretera Salida Sur Anillo Periférico** El proyecto no cuenta con contrato firmado al cierre del 2023 por lo que no cuenta con orden de inicio o fecha de entrega definida. Sin embargo, la SIT reporta la adjudicación del contrato de supervisión para la obra SIT-SU-085-2023 a la empresa ASP por un monto de L7.39 millones sobre el cual reporta un avance de ejecución financiera del 40%.
9. **Pavimentada la carretera El Bijagual - San Francisco de Becerra en el departamento de Olancho.** El proyecto completo comprende 15.09 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-065-2023 a la empresa Hidalgo e Hidalgo Honduras S.A. de C.V. por un monto de L195.87 millones y contrato de supervisión SIT-SU-065-2023 a la empresa Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI) por un monto de L24.67 millones. La SIT reporta un avance financiero de 18% sobre el proyecto y un avance físico de 9.44%; asimismo como fecha de orden de inicio el 7 de septiembre de 2023 y fecha final del proyecto el 26 de octubre de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 21 de septiembre de 2023 y orden de inicio.*
10. **No se reporta avance físico en las obras de pavimentación de la carretera San Juan de Flores - Talanga en el departamento de Francisco Morazán.** El proyecto completo comprende 18.46 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-143-2023 a la empresa Cordon's Heavy Equipment S. de R.L. de C.V por un monto de L214.27 millones y a la fecha de elaboración del presente informe no se reporta la firma de un contrato de supervisión. La SIT reporta un avance financiero de 19% en pago de anticipo del proyecto; asimismo la fecha para la orden de inicio y final del proyecto se encuentra pendiente.
11. **No se reporta avance físico en las obras de construcción y pavimentación de la carretera Tegucigalpa - Santa Lucía en el departamento de Francisco Morazán.** El proyecto completo comprende 12 Kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-190-2023 a la empresa Consultores Constructores del Cid Santos (CONDELSA) por un monto de L272.61 millones y a la fecha de elaboración del presente informe no se reporta la firma de un contrato de supervisión. La SIT reporta un avance



000015



financiero de 18%; asimismo la fecha para la orden de inicio y final del proyecto se encuentra pendiente.

12. **No se reporta avance físico en las obras de mejoramiento a la carretera de La Ceiba, Atlántida.** El proyecto completo comprende 6.73 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción O-DCPV-224-2021 a la empresa ETERNA S.A. por un monto de L618.66 millones y contrato de supervisión CD-DCPV-21-2021 a la empresa ACI por un monto de L82.73 millones. La SIT reporta un avance financiero de 23%; no detallan una fecha para la orden de inicio y final del proyecto.
13. **No se reporta avance físico en las obras de Construcción de la carretera Gracias - La Campa en el departamento de Lempira.** El proyecto completo comprende 15.73 Kilómetros fue asignado mediante contrato para construcción O-DCPV-212-2021 a la empresa Constructora William y Molina, S.A. de C.V. por un monto de L261.78 millones y contrato de supervisión S-DCPV-213-2021 a la empresa Consorcio Tecnisa ASP por un monto de L33.89 millones. La SIT reporta un avance financiero de 21% sobre el proyecto, asimismo la fecha para la orden de inicio y final del proyecto se encuentra pendiente.
14. **No se reporta avance físico en las obras de Construcción de la red vial no pavimentada de tramo El Rodeo - San Luis (Etapa I), en el departamento de Santa Bárbara.** El proyecto completo comprende 10 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción O-DCPV-225-2021 a la empresa A&V Ingenieros por un monto de L137.66 millones y contrato de supervisión S-DCPV-232-2021 a la empresa Servicios Profesionales de Supervisión y Consultoría, S. de R.L. de C.V. (SEPROSCO) por un monto de L6.5 millones. La SIT reporta un avance financiero de 32% sobre el proyecto; asimismo la fecha para la orden de inicio y final del proyecto se encuentra pendiente.
15. **No se reporta avance físico en las obras de Rehabilitación con doble tratamiento del tramo carretero Limones-Pozo Zarco- Salamá (Fase I).** El proyecto completo comprende 18.40 Kilómetros y fue asignado mediante contratos para construcción 06/UEP/DGC/INSEP/2021 & 02/UEP/DGC/INSEP/ 2021 a las empresas COSCO & REGIOPLAN por un monto de L270.19 millones y contrato de supervisión SIT-SU-088-2023 a la empresa Gabinete Técnico S.A. (GATESA) por un monto de L7 millones. La SIT reporta un avance financiero de 64% sobre el proyecto; asimismo como fecha de orden de inicio el 18 de octubre de 2021 y fecha final del proyecto el 29 de septiembre de 2023.
16. **No se reporta avance físico en las obras de Construcción de la Pavimentación con concreto hidráulico, Ruta 159, CA-4, Dulce Nombre, Copán.** El proyecto fue asignado mediante contrato de construcción C-MCA-H/INVEST/DCPV-48-2019 por un monto de L162.07 miles y contrato de supervisión S-DCPV-237-2024 por un monto de L367.02 miles, ambos a la empresa Corporación de Ingenieros Consultores S. de R.L. (CONDINGO). Este



000016



proyecto figura en otra estructura programática, puntualmente en el programa interconexión municipal, lo cual expone debilidades en formulación de la planificación.

17. **No se reporta avance físico en las obras de Construcción de la carretera El Carreto - Cubulero – Sonora en el municipio de Alianza, Valle.** El proyecto fue asignado mediante contrato de construcción O-DCPV-218-2021 por un monto de L246.85 millones a la empresa William y Molina y contrato de supervisión S-DCPV-33-2021 por un monto de L21.41 millones a la empresa ACI. Es importante mencionar que la Secretaría reporta que el proyecto se encuentra suspendido.
18. **No se reporta avance físico en las obras de Pavimentación del Tramo Carretero San Juan - Mapulaca, ubicado entre los departamentos de Intibucá y Lempira.** El proyecto comprende obras sobre 21.95 kilómetros y fue asignado mediante contrato de construcción O-DCPV-217-2021 por un monto de L342.60 millones a la empresa SERMACO y contrato de supervisión CD-DCPV-20-2021 por un monto de L40.74 millones a la empresa CONASH. La orden de inicio reportada para la construcción corresponde al 7 de agosto de 2023.

EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CARRETERAS. Se orienta a la rehabilitación de la red vial nacional, para fortalecer la conectividad y crear condiciones de vida superiores al proporcionar un acceso más eficiente y rápido a los mercados para el comercio de productos. El resultado de su producto final es el siguiente:

En este programa se definieron seis (6) productos finales, que es conformado por un producto final que comprende los resultados de cinco (5) proyectos, más un proyecto definido para sí mismo. Para efectos del presente informe solo se consideró un producto final que acumula todo, siendo su resultado la **Rehabilitación de 14,584.92 ml de tramos Carreteros de la Red Vial Oficial** (de 11,169 ml programados para el período 2023) que representó una ejecución de 130%. A continuación, el detalle de los proyectos:

1. **Construidas las obras de mitigación en tramo Moramulca (Fase 1) en el departamento de Francisco Morazán.** Corresponde al control de riesgos geotécnicos por deslizamientos y desprendimientos de roca en la carretera CA-5 Sur. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-237-2022 a la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA) por un monto de L34.86 millones y contrato de supervisión SIT-SU-111-2023 a la empresa GEOCONSULT por un monto de L3.03 millones. La orden de inicio se dio el 23 de abril de 2023 y fecha final del proyecto el 17 de septiembre de 2023, la SIT reporta un avance financiero de 100% y la obra recibida mediante acta de recepción final el 8 de noviembre de 2023 con la construcción de diez barreras dinámicas distribuidas en dos corredores de invierno.



2. **Rehabilitados 2,890 ml de la carretera Tegucigalpa - El Guanábano en el departamento de Francisco Morazán** (de 4,790 ml programados para el período 2023). El proyecto completo comprende 7.22 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-241-2022 a la empresa Constructora William y Molina, S.A. de C.V. por un monto de L164.66 millones y contrato de supervisión SIT-SU-091-2022 a la empresa Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. por un monto de L13.64 millones. El proyecto presenta adendas sobre contratos. La SIT reporta un avance financiero de 61% sobre el proyecto y un avance físico de 41.23% (2.89 kilómetros); asimismo como fecha de orden de inicio el 1 de febrero de 2023 y fecha final del proyecto el 20 de febrero de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 7 de diciembre de 2023.*
3. **Rehabilitados 10.09 km en la carretera de Siguatepeque - La Esperanza en los departamentos de Comayagua e Intibucá.** El proyecto completo comprende 67 kilómetros y presenta una programación de construcción sobre los siguientes 2 tramos carreteros (cabe mencionar que dentro del POA no se reportó la programación para 2023 sobre cada tramo):
 - **8.92 km en Siguatepeque – Jesús de Otoro, Tramo A:** El proyecto completo comprende 32 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-128-2023 a la empresa Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A. DE C.V. (SERMACO) por un monto de L320.57 millones y modificado a L352.52 mediante adenda. Y contrato de supervisión SIT-SU-090-2022 a la empresa Constructores y Consultores en Ingeniería S. DE R.L. (CYC INGENIERÍA) por un monto de L12.36 millones. La SIT reporta un avance financiero de 50% sobre el proyecto y un avance físico de 27.87% (8.92 kilómetros); asimismo como fecha de orden de inicio el 27 de abril de 2023 y fecha final del proyecto el 26 de abril de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe de situación del proyecto al 6 de diciembre de 2023.*
 - **1.17 km en Jesús de Otoro – La Esperanza, Tramo B:** El proyecto completo comprende 35 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-240-2022 a la empresa Constructora Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON) por un monto de L331.74 millones y contrato de supervisión SIT-SU-090-2022 a la empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI) por un monto de L13.28 millones. La SIT reporta un avance financiero de 25% sobre el proyecto y un avance físico de 3.35% (1.17 kilómetros); asimismo como fecha de orden de inicio el 2 de mayo de 2023 y fecha final del proyecto el 2 de mayo de 2024. *La verificación se desarrolló mediante informe semanal del proyecto al 6 de diciembre de 2023.*
4. **No se reporta avance físico en las obras para el mejoramiento y pavimentación del tramo Ruta 64 Tegucigalpa - El Lolo ubicado en el departamento de Francisco Morazán (3.55 kilómetros).**



000018



5. **No se reporta avance físico sobre las obras de rehabilitación de la carretera Cucuyagua-Ocotepeque.** El proyecto completo corresponde a la construcción de 93.6 km sobre los siguientes tramos carreteros (cabe mencionar que dentro del POA no se reportó la programación para 2023 sobre cada tramo):

- Carretera CA-4 Tramo: El Portillo - Nueva Ocotepeque, ubicado en el Departamento de Ocotepeque. El proyecto completo comprende 20 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-127-2023 a la empresa Hidalgo e Hidalgo Honduras S.A. de C.V.; por un monto de L687.59 millones y contrato de supervisión SIT-SU-095-2023 a la empresa ASP por un monto de L21.74 millones. La SIT reporta un avance financiero de 19% sobre el proyecto y ningún avance físico; no detallan una fecha para la orden de inicio y final del proyecto.
- Carretera CA-4 Tramo: El Portillo - Beneficio San Marco desvío Sensenti - Cucuyagua, ubicado en el departamento de Ocotepeque. El proyecto completo comprende 21.8 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-129-2023 a la empresa COSCO por un monto de L739.12 millones y contrato de supervisión SIT-SU-104-2023 a la empresa Gabinete Técnico S.A. (GATESA) por un monto de L11.49 millones. La SIT reporta un avance financiero de 18% sobre el proyecto y ningún avance físico; no detallan una fecha para la orden de inicio y final del proyecto.
- Carretera CA-4 Tramo: Beneficio San Marcos (desvío Sensenti) - Cucuyagua, ubicado en los departamentos de Ocotepeque y Copán. El proyecto completo comprende 21.8 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-128-2023 a la empresa Constructora Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO) por un monto de L458.79 millones y reporta pendiente el contrato de supervisión. La SIT reporta un avance financiero de 17% sobre el proyecto y ningún avance físico; la fecha para la orden de inicio es el 10 de enero de 2024 y fecha final del proyecto es el 10 de febrero de 2025.
- Carretera CA-4 Tramo: Ocotepeque- Aduana El Poy, ubicado en el departamento de Ocotepeque. El proyecto completo comprende 8 kilómetros y fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-130-2023 a la empresa ETERNA S.A por un monto de L276.16 millones y reporta pendiente el contrato de supervisión. La SIT reporta un avance financiero de 18% sobre el proyecto y ningún avance físico; asimismo una fecha para la orden de inicio de 3 de enero de 2024 y no detallan fecha final del proyecto.
- Carretera CA-10 Tramo: Ocotepeque- Aduana Aguas Calientes, ubicado en el Departamento de Ocotepeque. El proyecto completo comprende 22 kilómetros y fue



asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-131-2023 a la empresa ETERNA S.A. por un monto de L480.12 millones y contrato de supervisión SIT-SU-094-2023 a la empresa Saybe y Asociados S. de R.L. por un monto de L18.23 millones. La SIT reporta un avance financiero de 18% sobre el proyecto y ningún avance físico; una fecha para la orden de inicio de 3 de enero de 2024 y no detallan fecha final del proyecto.

6. **No se reporta avance físico en la obra de rehabilitación en la carretera Tegucigalpa – Empalme en el departamento de Francisco Morazán.** El proyecto forma parte de la rehabilitación con concreto hidráulico de la Carretera CA-6 Etapa II y corresponde a la ampliación a 4 carriles desde el puente peatonal de Villa Nueva a la posta de Villa Vieja (2.30 kilómetros) en el departamento de Francisco Morazán. Este fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-191-2023 a la empresa H JJ por un monto de L233.43 millones y reporta pendiente el contrato de supervisión. La SIT reporta un avance financiero de 17% sobre el proyecto y ningún avance físico; asimismo la fecha para la orden de inicio y final del proyecto se encuentra pendiente.

Es importante reconocer que se identifican debilidades en la programación con una sobre ejecución de metas de 191% en la Carretera Siguatepeque-La Esperanza. Reconociendo los proyectos identificados y la documentación soporte verificado mediante las fichas técnicas de proyectos presentados y control interno de la Secretaría, se identifica una rehabilitación de 12,980 metros lineales, para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 100%.

EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES. Está orientado a la construcción de estructuras de concreto como tipo Bailey para una mejora sustancial de la movilidad y la comunicación para los habitantes de las zonas que lo necesiten. El resultado de sus dos (2) productos finales son los siguientes:

1. **Construido el puente El Hormiguero (45.72 ml) ubicado en el departamento de Olancho.** El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-046-2023 a la empresa A Y V INGENIEROS por un monto de L16.96 millones y contrato de supervisión SIT-SU-013-2023 a la empresa ASP Consultores S. de R.L. por un monto de L1.5 millones. El proyecto presenta adendas sobre el contrato de construcción por un nuevo valor de L20.82 millones. La orden de inicio se dio el 15 de junio de 2023 y fecha final del proyecto el 11 de noviembre de 2023.

La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final del proyecto con fecha 15 de noviembre de 2023.

2. **Construido puente Guacirope en el departamento de Valle.** La SIT reporta que dicho producto corresponde a la asignación presupuestaria para la indemnización y reasentamiento



000020



humano necesario para llevar a cabo el proyecto; asimismo el proyecto no se materializó debido a que tres propietarios se negaron a recibir la indemnización o reasentamiento.

Reconociendo que el proceso es necesario para proceder con el proyecto, se identifican debilidades en el diseño de productos finales al establecer un producto final orientado al pago de indemnizaciones que son necesarias para la construcción del puente; asimismo, la reconstrucción del puente se encuentra como producto final en el programa de conservación de puentes, para los fines del presente informe, este no será considerado en la evaluación.

EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PUENTES. Está orientado a realizar obras para la rehabilitación y mantenimiento rutinario de puentes para mejorar significativamente la movilidad y la comunicación de los habitantes en las zonas que lo necesiten. El resultado de sus dos (2) productos finales son los siguientes:

1. **Se rehabilitaron 496 ml de puentes** (de 1,172 ml programados), que representa una ejecución del 42%. Es importante exponer que la Secretaría no detalla la programación y ejecución individual de los alcances para cada proyecto. En este sentido, dentro de la verificación documental se identifica lo siguiente:
 - Reparación del Caja Morán Ruta v495 Carretera Piedras Amarillas en el departamento de Olancho. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-232-2022 a la empresa Proveedora Internacional de Equipo y Materiales S. de R.L. (PROVIEM) por un monto de L2.65 millones y modificado a L2.57 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha el 28 de abril de 2023.*
 - Reparación del puente Jicatuyo en el departamento de Santa Bárbara. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-194-2022 a la empresa Inversiones Carbajal S. de R. L. de C. V. por un monto de L31.79 millones y modificado a L25.57 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha el 17 de agosto de 2023.*
 - Construcción de puente y obras complementarias en quebrada El Naranjito en el departamento de Santa Bárbara. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-225-2022 a la empresa Consultores Constructores Del Cid Santos S. de R. L. (CONDELSA) por un monto de L8.15 millones y modificado a L10.15 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha el 15 de junio de 2023.*

Es importante resaltar que se identifica una debilidad en la categorización de productos reconociendo que esta obra constituye una construcción de puente y ha sido



000021



categorizada en el programa de rehabilitación. Reconociendo que la obra fue entregada se reconoce su aporte el resultado final del producto.

- Rehabilitación de puente Colón en el departamento de Santa Bárbara. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-090-2023 a la empresa Consultores Constructores Del Cid Santos S. de R. L. (CONDELSA) por un monto de L3.26 millones y modificado a L3.70 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha el 16 de enero de 2023.*
2. **No se realizaron obras de Reconstrucción el puente Guacirole en el departamento de Valle.** Reconociendo que dicho producto se reporta como “no construido” en el programa “Construcción de Puentes”, mediante el cual se diseñó un producto final para el pago de indemnizaciones que no se materializaron en su totalidad y por consecuencia no permitieron el desarrollo de la obra, para efectos del presente informe, su ejecución se califica con 0%

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.

Este se orienta a la ejecución de actividades de conservación de carreteras pavimentadas que conforman la red vial nacional.

El resultado de su único producto final fue el Mantenimiento a 1,416,857.35 ml de carreteras, entre los proyectos que le conforman se identifican los siguientes:

- Ruta CA-4 Occidente en los tramos: Santa Rosa de Copán - Rancho Grande - Limite Departamental Copán/Lempira – Limite Departamental Lempira/Copán – Cucuyagua - Limite Departamental Copán/Ocotepeque.
- Sector 13 de Choluteca en los tramos: Santa Elena - Monjarás - Cedeño.
- Sector 01 y 02 del departamento de Atlántida los tramos: Límite departamental Yoro/Atlántida - Tela – Puente Lean - San Juan Pueblo - La Ceiba - Jutiapa – límite departamental de Atlántida/ Colón.
- Sector 46 de Santa Bárbara en los tramos: Pito Solo - Santa Bárbara; Sector 45, tramo: Santa Bárbara – Ceibita; y Ruta 63, tramo Ilima – San José de Colinas.
- Ruta CA-6 en los tramos: Desvío a Tatumbla - El Zamorano (Desvío Eco Parque) - Ojo de Agua (Desvío Villa de San Francisco) y Ruta 93, Chupadero – Yuscarán.



000022



- Ruta 39 en los tramos: Telica - San Francisco de la Paz - Gualaco - San Esteban - Santa María del Carbón – límite departamental de Olancho/Colón.
- Ruta CA-1 del departamento de Choluteca en los tramos: Libramiento Choluteca - San Marcos de Colón - El Espino.
- Ruta 15 en los tramos: Telica - Desvío a Punuare - Catacamas - La Ena.
- Ruta 66 en el departamento de Valle en los tramos: Alto Verde – Coyotitos (Etapa I).
- Ruta 96 en los tramos: Búfalo - El Marañón y Ruta 100 en los tramos: Dos Caminos - El Milagro - El Crique del departamento de Cortés.
- Ruta CA-11 del departamento de Intibucá en el tramo: San Juan - San Miguelito - Yamaranguila - La Esperanza.
- Ruta 71 en los tramos: Choloma - Ticamaya – Arenales.

La verificación se desarrolló mediante validación documental de fichas de proyectos al último trimestre del periodo fiscal 2023. Es importante señalar que se identifican debilidades sobre el control interno reconociendo que la Secretaría reporta tener más proyectos activos para el desarrollo del programa; sin embargo, no se presentaron fichas o documentación que permitiese respaldar el desarrollo de los demás proyectos reportados; para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 63%.

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA.

Este se orienta a llevar a cabo actividades rutinarias de conservación de la red vial no pavimentada con el objetivo de mejorar la movilidad y la comunicación para los habitantes de las áreas correspondientes.

El resultado de su único producto final fue: **Mantenidos 1,098,341 ml de carretera**, entre los proyectos que le conforman se identifican los siguientes:

- Sector 11 en el tramo: V905 - Zoológico Joya Grande - V910; Sector 12 en el tramo: Colonia Rodas - Torres de Transmisión de Hondutel - Laguna Tembladera – Neblinas, S100 - La Sabana, El Plan - La Sabana - El Porvenir.
- Sector 32 del departamento de La Paz en los tramos: Ruta CA-7 Chinacla - Sirara, Marcala - Musula, Marcala - Santa Cruz, Marcala - San Francisco; Ruta CA-7 - Santa Elena, V557- Yarula, Las Pavas- Las Crucitas - Pueblo Viejo; CA-7- San Miguel; V493 - La Cumbre - V491.



000023



- Sector 09 del departamento de Copán en los tramos: Ruta CA-4 - Planes de San Juan - La Cumbre; Ruta CA-4 -Las Delicias; Ruta CA-4 Ojo de Agua; Gualtaya - V368; Ruta CA-4 - Casa Quemada – Yaunera; Libramiento Corquín; Ruta CA-4 - San José de Las Palmas; Ruta CA-4 - El Portillo (El Portillo - V374); Ruta 132, Corquín – límite Departamental. Copán/Ocotepeque; Dulce Nombre – Concepción de San Juan – Oromilaca; V217 – Oromilaca (Campo de Futbol).
- Sector 29 del departamento de Intibucá en los tramos: San Pedrito - El Naranjo; El Ocote – Planes; V661 – Mixcure; Jesús de Otoro – Quiraguira - La Loma - Lagunetas – Horcones; San Jerónimo – Rodadora; V622 - Miscure Centro; V626 - Palma Mixcure, V626 - La Misión Mixcure, San Juan Rodeo-El Naranjo Mixcure;
- Sector 51 del departamento de Yoro en los tramos: Ruta 43, Sulaco – Yorito, Ruta 43, Yorito - Empalme con Ruta 23, Minas de Oro - Victoria, P023 - Ayapa - La Rosa, P023 - Las Lomas - La Trinidad, P043 - Lomitas - El Nance, El Desmonten- Victoria.
- Sector 33, 34 y 35 del departamento de Lempira en los tramos: San Manuel de Colohete-San Sebastián, Villamí- Campuca - Platanares - V759, Ruta CA-11A - La Azomada, Ruta 116- Candelaria-Quelapa-El Conal.
- Sector 49 y 50 del departamento de Valle en los tramos: S114 - La Brea; Langue - Picacho Candelaria - S.A. de las Guarumas, Langue - Concepción de María, V366 - El Rincón de Moropocay.
- Sector 6 del departamento de Comayagua en los tramos: Meambar - San Rafael, V312 - Los Planes, V300 Santa Cruz Del Dulce - La Laguna, V311 - Guarajao, V325- Los Imposibles, V325- Los Tableros.
- Sector 36 del departamento de Ocotepeque en los tramos: S132 - La Gocia, Belén Gualcho - Gualen, S132 - Lentago - El Triunfo, V387 - Magueyal - El Ciprés, Belén Gualcho - Corralito – límite departamental de Ocotepeque / Lempira - San Sebastián.
- Sector 4 del departamento de Colón en los tramos: Ruta 113, Desvío El Coco - Empalme Ruta CA-13, Ruta CA-13 - S113.
- Sector 41 del departamento de Olancho en los tramos: El Higuerito - El Carbonal - Ojo De Agua; Ojo De Agua - Guanco; S109- Guanco- Campanario, Comunidad De Guanco.
- Sector 1 y 2 del departamento de Atlántida en los tramos: El Coco- Zapote Monjiman - Las Delicias; Ruta Ca-13 - Santa María- El Coco, Ruta Ca-13 - Perú, Belaire- Piedras Amarillas, Ruta Ca-13 - Zapotal - Quebrada Grande.



- Sector 14 del departamento de Choluteca en los tramos: El Jicaral-V268, Cofradía- Las Uvas La Picota, Agua Caliente De Linaca- Tapaci- La Jagua, Agua Caliente De Linaca- El Quiquístal-V270, Salazar -San Ramón Arriba- Las Chicas, Cerro Verde- Yanes, La Garita- El Esquillal, Agua Caliente De Linaca- El Pedernal, El Trapiche- La Picota, Jocote- Limón.
- Sector 27 en el departamento de Francisco Morazán en los tramos: V652 – Sacaguato; Ruta 89, Lizapa – Maraita; Ruta 89, Maraita - límite departamental. Francisco Morazán/El Paraíso; Ruta 89, límite departamental. El Paraíso/Francisco Morazán - Nueva Armenia.
- Sector 37 en el departamento de Olancho en los tramos: Ruta 77, Ruta 15 - El Bijagual; Zopilotepe - El Retiro - El Bijao.
- Sector 44 del departamento de Santa Bárbara en los tramos: P020 – Corozal, San Nicolás - Atima - Nueva Victoria, Pinabete - V534, V539 - Las Torres, Malcota - Alianza, S092 - La Unión - El Encanto, La Libertad - El Corozal, V536 - Jicaral - Nueva Florida, Azacualpa - Laguna Verde.

La verificación se desarrolló mediante validación documental de fichas de proyectos al último trimestre del periodo fiscal 2023. Es importante señalar que se identifican debilidades sobre el control interno reconociendo que la Secretaría reporta tener más proyectos activos para el desarrollo del programa; sin embargo, no se presentaron fichas o documentación que permitiese respaldar el desarrollo de los demás proyectos reportados; para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 100%.

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA. Este se orienta a realizar obras de restablecimiento de tránsito en zonas afectadas por fenómenos naturales.

Su único (1) producto final fue definido por metros lineales intervenidos mediante obras de emergencia atendidas, sin embargo, no reporta ejecución durante el año fiscal evaluado, de acuerdo con notas explicativas el valor programado es un error en asignar la producción en el Sistema SIAFI para el pago de deuda de intervenciones de emergencia que se ejecutaron en el 2022 bajo el decreto de emergencia PCM-24-2022. Estas obras fueron ejecutadas y reportadas en el 2022 y el pago se hizo en el 2023 bajo este producto final.

Es importante reconocer que esto expone debilidades en la programación al formular un producto final que no cumple con los lineamientos establecidos. Para efectos del presente informe, su ejecución se califica con 0%.

EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS A NIVEL NACIONAL Y OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GÉNERO. Está orientado al cumplimiento del artículo 9 del capítulo V del Decreto DE Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el ejercicio fiscal 2023 para destinar recursos que pongan en marcha acciones que cierren la brecha de discriminación entre hombres y mujeres desde la perspectiva de género. Los proyectos de construcción considerados bajo



dicho programa son sujetos a la presentación de solicitud de las alcaldías para proyectos, mismos que son evaluados por la unidad de equidad de género en la Secretaría; se priorizan aquellas obras frente a centros educativos, proyectos en centros de salud, parques, iglesias, centros comunales y cementerios.

El resultado de su único (1) producto final fue 948 metros lineales (ml) de construcción (de 2,645 proyectados) que representa una ejecución del 35%, sobre el cual se identifican los siguientes proyectos:

- Adoquinado de 228 ml de calle en aldea Sosoal en el departamento de Lempira. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-099-2023 a la empresa Servicios de Arquitectura y Construcción de Honduras S. de R. L. por un monto de L1.57 millones y modificado a L1.63 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha 14 de diciembre de 2023.*
- Adoquinado de 215 ml de calle en el Barrio La Unión en el departamento de Olancho. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-111-2023 a la empresa Constructores Civiles Asociados S. de R.L. de C.V. por un monto de L1.67 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha del 12 de diciembre de 2023.*
- Adoquinado de 145 ml de calle en el Barrio El Edén en el departamento de Comayagua. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-109-2023 a la empresa Constructora Castillo Zúniga por un monto de L1.06 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha del 13 de diciembre de 2023.*
- Adoquinado de 180 ml de calle en Colonia Emmanuel en el departamento de Olancho. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-111-2023 a la empresa Constructora Castillo Zúniga por un monto de L1.31 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final de fecha 12 de diciembre de 2023.*
- Adoquinado de 180 ml de calle en aldea San Diego en el departamento de El Paraíso. El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-112-2023 a la empresa Constructora Castillo Zúniga por un monto de L1.31 millones; la supervisión fue realizada por la SIT. *La verificación se desarrolló mediante validación documental del acta de recepción final del fecha 12 de diciembre de 2023.*



000026



EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE OBRAS EN ZONAS FRONTERIZAS. Este se orienta a llevar a cabo obras integrales de infraestructura en los municipios fronterizos de Honduras con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población objetivo.

El resultado de su único (1) producto final fue la ejecución de 8 Obras de infraestructura (de 441 proyectadas), Sin embargo, la Secretaría no detalla en su programación cuales fueron las obras desarrolladas ni presenta evidencia que permita sustentar la ejecución reportada. Para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 0%.

EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL VALLE DE SULA. Este se orienta a la construcción de obras de protección contra las inundaciones en el Valle de Sula mediante canalizaciones, bordos de contención y alcantarillas para prevenir la pérdida de vidas humanas.

El resultado de su único (1) producto final fue construcción de 974,986.72 metros cúbicos en obras hidráulicas en el Valle de Sula, dentro de las cuales figuran:

- Construcción y supervisión de canalizaciones con las siguientes obras: Limpieza de canal Maya y de alivio en los sectores Filadelfia, Colonia Oro Verde, Colonia Suyapa en el municipio de la Lima, Cortés; limpieza de canal de alivio Boquerón; remoción de sedimento en el antiguo cauce del Río Chamelecón, Río Cholulo en los sectores de Omoa, Corinto, Manacales y La Esperanza; limpieza del Río Choloma en confluencia con Río Chamelecón; construcción de muro de gaviones en margen derecho del Río Cholulo en sector Corinto; rectificación de área hidráulica del canal Chopete en San Pedro Sula; y mejoramiento del área hidráulica del Canal la Marimba - Campin en San Manuel, Cortés.
- La construcción y supervisión de alcantarillas figura en la programación sin embargo esta no presenta ejecución física durante el año fiscal.
- Construcción y supervisión de bordos de contención con las siguientes obras: rehabilitación y reconstrucción de tramos de bordo; retiro y reconstrucción de bordo; construcción de escollera de piedra; rehabilitación de alcantarilla; sobreelevación de tramos de bordo; reparación de filtración en tramos de bordo.
- El estudio para la gestión de riesgos de inundaciones figura en la programación sin embargo esta no presenta ejecución física durante el año fiscal.

Es importante resaltar que la verificación documental expone lo siguiente:

- *Inconsistencias que contradicen los datos sobre el registro de proyectos y obras con avances desarrollados que señalan un cumplimiento operativo y aquella información derivada de los formatos de evaluación al programa.*



000027



- *El respaldo documental corresponde a proyectos ejecutados en el período fiscal 2022.*
- *No se presentan fichas sobre los proyectos y/o actas de recepción final de obras cuya fecha de entrega corresponde al período fiscal evaluado.*

Reconociendo que la ejecución presupuestaria del programa se materializó según reporte de SLAFI; el control interno expone debilidades que no permiten determinar con claridad los resultados reportados. Para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 0%.

EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA. Este se orienta a la construcción para potenciar la conectividad y promoción del desarrollo económico en el departamento.

El único (1) producto final se había establecido en la **Construcción y pavimentación de 14,119 metros lineales de concreto hidráulico en el tramo carretero Oakridge - Camp Bay** en el municipio de Santos Guardiola", sin embargo, no hubo avance físico, solamente un avance financiero de 16%. Para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 0%.

El proyecto fue asignado mediante contrato para construcción SIT-CO-020-2023 a la empresa CELAQUE por un monto de L203.60 millones y contrato de supervisión MSG-001-2023 a la empresa R y R por un monto de L24.68 millones. La SIT establece como fecha de orden de inicio el 13 de octubre de 2023 y no detallan fecha final del proyecto.

EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS. Este se orienta a cumplir con la necesidad de proyectos de infraestructura en los municipios del país mediante el mejoramiento, fortalecimiento y construcción de infraestructura vial terciaria y vecinal con 4 tipos de proyectos: pavimentación con concreto hidráulico, ciclópeo y adoquinado; huellas de concreto ciclópeo e hidráulico; cunetas de concreto ciclópeo e hidráulico; y caja puente, vados y alcantarillas sencillas y dobles.

El resultado de su único (1) producto final fue **L585.99 millones en transferencias realizadas** a las alcaldías de los municipios de Honduras. Además de realizar las transferencias, la SIT se encarga de dar seguimiento al ciclo del proyecto en sus etapas de formulación, legalización, ejecución (supervisión de obra), cierre y liquidación. Para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 95% (programación de L618.36 millones).

EL PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN MUNICIPAL. Este se orienta a la construcción y pavimentación de nuevos kilómetros de carretera de la red vial secundaria para impulsar el desarrollo socioeconómico de las comunidades al facilitar una red de transporte eficiente y accesible.



000028



El resultado de su único (1) producto final fue **la construcción 52.37 kilómetros de tramos carreteros** (de 66.61 km programados para el 2023), mediante 30 proyectos en los siguientes departamentos:

- 1.36 km, en el tramo el Corpus - Concepción (proyecto de 4.85 km) en el departamento de Choluteca.
- 2 km en el tramo de CA13 - Puente Río Aguan (proyecto de 4.75 km) en el departamento de Colón.
- 1.55 km en el tramo CA5 –UNAH (proyecto de 4 km) y 3.71 km en el tramo de Agua Salada – San Sebastián (proyecto de 4.5 km) en el departamento de Comayagua.
- 1.77 km en el tramo de CA4 – Dulce Nombre (proyecto de 4.9 km); sin avance físico en el tramo de Dolores – V216 (proyecto de 1.7 km); y 4.70 km en el tramo de CA4 – Trinidad – Naranjito (proyecto de 4.9 km) en el departamento de Copán.
- 0.40 km en el tramo de Cañaveral – Caracol (proyecto de 4.9 km) en el departamento de Cortés.
- 3.84 km en el tramo CA6 – Araulí (proyecto de 4.1 km) y 1.35 km en el tramo de Combalí – Soledad en el departamento de El Paraíso.
- 3.70 km en el tramo de Orica – El Enano (proyecto de 4.9 km) y 1-19 km en el tramo de El Terreno – Pedernal (proyecto de 3.5 km) en el departamento de Francisco Morazán.
- 1.05 km en el tramo de Camasca – San Juan de Dios (proyecto de 4.57 km) en el departamento de Intibucá.
- 1.75 km en el tramo de San Sebastián – Cane (proyecto de 2.2 km) en el departamento de La Paz.
- 0.53 km en el tramo de Tambla – Tomalá (proyecto de 1 km); 1.70 km en el tramo de Guayabo – Guarita (proyecto de 4.5 km); y 1.29 km en el tramo de Las Flores – Lepaera (proyecto de 3 km) en el departamento de Lempira.
- 4.21 km en el tramo de San Marcos – El Playón (proyecto de 4.9 km) en el departamento de Ocotepeque.



000029



- 2.24 km en el tramo de San Francisco – Campanario (proyecto de 4.9 km); 2 km en el tramo de El Guayabito – Punuare (proyecto de 2 km); y 1.5 km en el tramo de El Guayabito – Punuare (proyecto de 1.5 km) en el departamento de Olancho.
- 3 km en el tramo de Río Hondo – Arenales (proyecto de 4 km); 2 km en el tramo de Concepción del Norte – Chinda (proyecto de 3 km); 1.88 km en el tramo de San Vicente Centenario - El Níspero (proyecto de 4.5 km); sin avance físico en el tramo de Santa Bárbara - La Vueltona (proyecto de 1 km); 1 km en el tramo de Azacualpa – Joconales (proyecto de 1 km); sin avance físico en el tramo de Santa Cruz - Los Línderos (proyecto de 3 km); 1.75 km en el tramo de El Mochito - El Carreto (proyecto de 3 km); y 0.82 km en el tramo de Barrio El Carmen (proyecto de 1 km) en el departamento de Santa Bárbara.
- Sin avance físico en el tramo de Guacirope - San Francisco de Coray (proyecto de 3 km) en el departamento de Valle.

La validación se desarrolló mediante verificación documental de fichas técnicas de los proyectos al 31 de diciembre de 2023 generados por la Dirección General de Desarrollo Vial. Este resultado se califica con 78%.

EL PROGRAMA DE CONTROL Y REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Este se orienta a la supervisión de las instituciones públicas de ENP, HONDUCOR y IHAH con la finalidad de hacer más eficiente eficaz la gestión pública mejorando los servicios y la atención a los usuarios.

El resultado de su único (1) producto final fue la **Gestión gerencial y operativa de las Instituciones reguladas**. La Secretaría reporta un cumplimiento del 100% sobre las metas operativas; sin embargo, no se remitieron evidencias que permitiesen determinar el cumplimiento. Para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 0%.

EL PROGRAMA DE OBRAS VIALES (TASA DE USO DE VÍAS CONCESIONADAS-TUVC).

Este se orienta a la construcción de obras de infraestructura en los municipios adyacentes a la carretera CA-5 Norte con el fin de mejorar su vialidad, acceso y condición socioeconómica, las cuales son financiadas exclusivamente con la TUVC, que es una tasa creada como un equivalente al pago de impuestos sobre la venta por el uso de las vías concesionadas, destinada a financiar obras de carácter social en las comunidades localizadas en los municipios a lo largo de las carreteras concesionadas.

Su único producto estaba proyectado a construir y pavimentar de 7,185 metros lineales, sin embargo, no reporta ejecución. La Secretaría detalla en su programación el pago por obras ejecutadas por la concesionaria COVI en las carreteras que comprende dicha concesión; sin embargo, no detalla en su planificación cuales fueron las obras programadas ni ejecutadas. Para los fines del presente informe, su ejecución se califica con 0%.



000030



RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA

En la información remitida por las autoridades de la SIT, se evidenció que no se registran los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los 22 indicadores asignados, a continuación, se presentan los asignados:

INDICADORES SIGPRET, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)		
Indicador	Línea Base (último año)	Observaciones
Porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión en proyectos de infraestructura vial y obras de prevención y emergencias.	20.00%	Meta Principal
Monto de inversión total en proyectos de inversión pública.	L22,514,052.62	Meta Principal
Kilómetros de carretera puestos a punto de la red principal del país (reconstrucción y rehabilitación).	0	Meta Institucional
Kilómetros de red vial no pavimentada conservados.	0	Meta Institucional
Kilómetros de red vial pavimentada conservados.	0	Meta Institucional
Metros cúbicos de bordos desplazados en el Valle de Sula.	0	Meta Institucional
Metros cúbicos de canalizaciones desplazados en el Valle de Sula.	0	Meta Institucional
Nuevos kilómetros de carretera pavimentada incorporados bajo el Programa de Interconexión Municipal.	0	Meta Institucional
Nuevos puentes construidos.	0	Meta Institucional
Número de cajas puente construidas (SIT Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos)	0	Meta Institucional
Tasa de atención a los corredores nacionales.	0%	Meta Institucional
Número de kilómetros de carretera pavimentada primaria.	0	Meta Institucional
Número de kilómetros de carretera pavimentada secundaria.	5.20%	Meta Institucional
Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del LAIP mantenidos en formato editable en la institución.	0%	Meta Transparencia
Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras / ONCAE.	0%	Meta Transparencia
Informe trimestral anticorrupción.	2	Meta Transparencia
Porcentaje de red vial pavimentada carretera secundaria.	0%	Meta Brecha
Porcentaje de red vial no pavimentada (principal y secundaria).	0%	Meta Brecha
Mantenimiento y bacheo de la red principal pavimentada.	0%	Meta Brecha
Número de cajas puente construidas (SIT Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos)	0	Meta Brecha
Número de kilómetros de carretera puestos a punto de la red principal del país (reconstrucción y mantenimiento).	0	Meta Brecha
Número de kilómetros en mantenimiento de la red secundaria no pavimentada.	0	Meta Brecha

Fuente: Elaboración Propia con reporte de SIGPRET con indicadores principales, institucionales, de transparencia y brecha de SIT.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, para el ejercicio fiscal 2023, fue de L6,580.67 millones, financiados por L3,624.16 millones de fondos del Tesoro Nacional, L2,956.26 millones de Crédito Externo provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Organismos Varios, y L250 miles de



000031



Recursos Propios provenientes de impuestos sobre servicios y actividades específicas, tasas, derechos y otros ingresos no tributarios.

Durante el ejercicio fiscal 2023, al presupuesto vigente presentó una ampliación de L2,567.42 neta de millones frente al aprobado mediante las siguientes modificaciones presupuestarias:

- **Ampliaciones:**

- **L2,031.32 millones del Tesoro Nacional** asignados para:

- Pagos pendientes por construcciones y supervisión de obras en bienes de dominio público, en cumplimiento al Artículo No.10 del PCM 11-2022 por liquidación de INVEST-H e INSEP.
- Transferencias corrientes para HONDUCOR.
- Pago de estimaciones por construcciones y supervisión de obras en bienes de dominio público, en varios proyectos del Plan de Inversión Pública.
- Regularización de operaciones contables relacionadas con fondos del fideicomiso de infraestructura vial para obras de mantenimiento de red vial pavimentada.
- Asignación a gastos judiciales para cubrir pagos de sentencias firmes de demandas contra INSEP.

- **L812.66 millones de Crédito Externo** provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) asignados para la construcciones y supervisión de obras en bienes de dominio público para pago de estimaciones en varios proyectos del Plan de Inversión Pública.

- **L2.35 millones de Donaciones Externas** provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) asignados en el objeto de gasto de estudios, investigaciones y análisis de factibilidad para la gestión de riesgos en inundaciones en el Valle de Sula a ser realizado por el cuerpo de ingenieros del ejército de los Estados Unidos de América.

- **Disminución de L278.91 millones del Tesoro Nacional desarrollados por la Secretaría de Finanzas** por proceso de cierre del año fiscal mediante el Artículo 262 del Decreto Legislativo 157-2022.

A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:



000032



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	444,537,868.00	492,917,210.00	492,917,187.23	5.57%	100%
Servicios No Personales	165,238,357.00	155,474,274.00	151,898,680.14	1.72%	98%
Materiales y Suministros	25,980,000.00	35,644,880.00	35,644,850.84	0.40%	100%
Bienes Capitalizables	5,860,087,520.00	7,757,085,557.00	7,460,697,923.77	84.32%	96%
Transferencias y Donaciones	84,823,398.00	706,962,779.00	706,962,695.69	7.99%	100%
TOTALES	6,580,667,143.00	9,148,084,700.00	8,848,121,337.67	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			97%		

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Administración Financiera Integrada (SLAFI).

En los resultados presupuestarios se identifica que la ejecución institucional del presupuesto se concentró en gasto de capital (91%). A nivel de los grupos de gasto, los objetos con la ejecución presupuestaria más significativa son:

- **En Servicios Personales**, los pagos de sueldos básicos de personal no permanente (71%) y permanente (9%) y pago de decimotercer mes de personal no permanente (6%).
- **En Servicios No Personales**, Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad (43%), gastos judiciales (33%) y suministro de energía eléctrica (5%).
- **En Materiales y Suministros**, el pago de productos de cemento, asbesto, yeso y otros (30%); diésel (11%) y piedra, arcilla y arena (11%).
- **En Bienes Capitalizables**, construcciones y mejoras de bienes en dominio público (88%); supervisiones construcciones y mejoras de bienes en dominio público (7%) y herramientas mayores (1%).
- **En Transferencias y Donaciones**, asignaciones a transferencias de capital a gobiernos locales (87%); transferencias corrientes y de capital al Ferrocarril Nacional de Honduras y Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) (13%).

Se desarrolló una verificación mediante Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), sobre una muestra estadística del monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes:

- *Compensaciones (L23.42 millones):* ejecutados en pago de prestaciones laborales correspondientes a vacaciones no gozadas de ex empleados en modalidad de contrato y pago de prestaciones a ex empleados de la Unidad Liquidadora de Inversión Estratégica (INVEST-H);
- *Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera (L3.66 millones):* ejecutados en servicios relativos a procesos administrativos – laborales, económicos y de inversión en las comisiones técnicas



000033



liquidadoras de INVEST-H e INSEP, la obra de libramiento del anillo periférico CA-5 Sur y la Dirección y Coordinación Superior.

- Minerales metalíferos (L3.67 millones): ejecutados en pago de adquisición de materiales para pavimentación de huellas de concreto correspondientes a contrato SIT-GA-017-2023 y contrato SIT-GA-009-2023.
- Para construcción de bienes en dominio público (L13.20 millones): ejecutados en el pago de indemnización sobre propiedades que por causa de utilidad pública se requieren para el proyecto denominado: Reconstrucción del Puente Guacirope, localizado en la CA-1 ubicado en el municipio de Nacaome, Valle.
- Transferencias de capital a gobiernos locales (L615.99 millones) ejecutados mediante convenio de cooperación interinstitucional entre las municipalidades y la SIT según Decreto No.129-2022 "Ley de Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registra un saldo en reportes internos de L299.96 millones, que de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y evidencias sí estuvo disponible pero no fueron ejecutados por las siguientes razones:

- L296.38 millones en Bienes Capitalizables destinados al proyecto de Libramiento CA-5 Sur que no se ejecutaron en su totalidad por autorización tardía por parte de SEFIN en el período fiscal que condicionó el lanzamiento de procesos de compra de mobiliario y contratación de personal; asimismo, saldos correspondientes al Plan de Inversión Pública para atender compromisos contractuales fueron condicionados por el tiempo de autorización de SEFIN.
- L3.58 Millones en Servicios No Personales debido a los siguientes aspectos:
 - Fondos en Comisiones de Gastos Bancarios del Proyecto Reconstrucción del Puente en Carretera Nacional No. 1 Puente Guacirope debido a que se encontraban en modificación entre categorías de inversión y componentes, lo cual fue atendido por la Dirección General de Inversión Pública – SEFIN hasta a finales del 2023.
 - Recursos propios no ejecutados ya que no se contaba con una libreta activa por parte de la SIT.
 - Fondos para la contratación de personal para el Proyecto Libramiento CA-05 Sur no ejecutados ya que la Secretaría de Finanzas autorizó la modificación presupuestaria hasta el cierre del ejercicio fiscal 2023 sin tiempo suficiente para lanzar los procesos.



000034



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura y Transporte, de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una auténtica por parte de la Secretaría General que, manifiesta que los datos son los oficiales. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre los elementos que conforman la planificación institucional y las disposiciones presupuestarias mediante el desarrollo de un programa institucional orientado a la equidad de género.
3. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue del 44%, sustentado en la de verificación de los resultados de los treinta y tres (33) productos finales reportados, que permite establece el cumplimiento de las funciones relativas a ejecutar obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento de infraestructura pública general.
4. El diferencial de 56% no cumplido es derivado de los siguientes aspectos identificados:
 - De los treinta y tres (33) productos finales reportados, diecisiete (17), no fueron considerados para esta evaluación por lo siguiente:
 - Dieciséis (16) productos finales presentan una doble contabilidad estructural mediante la cual se consideran proyectos cuyos resultados alimentan el resultado de otro producto final.
 - Un producto corresponde al pago de indemnizaciones necesarias para el desarrollo de otro producto final.
 - En la mayoría de los dieciséis (16) productos finales considerados, se identificó debilidades que derivaron en calificación de 0%, por lo siguiente:
 - No se presentan evidencias claras y suficientes que permitan determinar el cumplimiento operativo reportado.
 - Se identifican debilidades en la estructura programática mediante diferencias entre reportes de planificación operativa, los reportes entregados a la Secretaría de Planificación Estratégica y cargas al SIAFI-GES.



000035



5. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los veintidós (22) indicadores del SIGPRET, no se puede establecer una opinión reconociendo que la institución reporta desconocer el desempeño calificado por la Dirección de Gestión por Resultados.
6. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría no reporta un alineamiento puntual con los ODS por no ser solicitado por las instituciones rectoras de la planificación operativa anual.
7. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 97% (L8,848.12 millones), con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de recursos, además sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación aleatoria a los resultados de cinco (5) objetos del gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La concentración de gastos fue congruente con el rol el cual se determinó.



000036



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario(a) de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte:

1. **Instruir a el/la responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión y Unidad de Presupuesto** para que, en conjunto con las unidades ejecutoras de los programas, establezcan productos y metas operativas sujetas a la capacidad presupuestaria y técnica de la institución, con el fin de garantizar la entrega de productos finales a la ciudadanía en tiempo y forma. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir a el/la responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión** para que en conjunto con las unidades ejecutoras de los programas, implementen procesos efectivos de control interno para el seguimiento y respaldo de los resultados reportados garantizando la disponibilidad de evidencias en su calidad de completas, veraces, adecuadas y pertinentes como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia considerando los lineamientos del planificación vigente en relación a los productos finales. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Ever Francisco Matamoros
Técnico en Verificación




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024